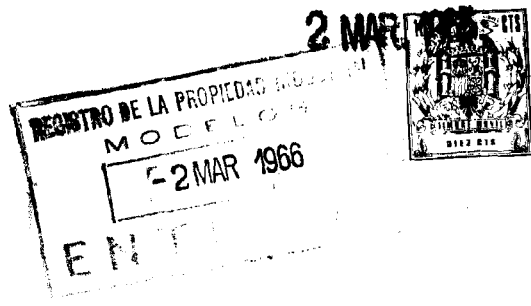


11784



11784

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de, CONFECCIONES C. HERNALIZ - BEN-
 FER, S.R.C., de nacionalidad española, residente en
 BILBAO, c/ Particular de Costa nº 8-5º, cuyo Modelo
 tiene por objeto:

" BUZO MEJORADO".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente memoria concierne, como su enuncia-
 do indica, a la descripción de una prenda de trabajo,
 que en su configuración general es del tipo de uso co-
 rriente, pero, posee como característica fundamental,
 en su parte trasera, a la altura de su cintura, una
 banda de más o menos anchura, de un tejido elástico

5.-

2 MAR. 1935



111784 - 2 -

solamente en uno de sus sentidos.

5.- De ésta suerte la prenda de trabajo donde se aplica, cuando el usuario se inclina, cederá gracias a la banda elástica, no produciéndose tensiones peligrosas en el resto de las piezas que constituyen la prenda, ni tampoco en sus costuras de unión.

10.- Por tanto se ha previsto, la zona elástica allí donde precisamente las tensiones son más fuertes, y allí donde ordinariamente se producen los deterioros prematuros en ésta clase de prendas, que se encuentran a una serie de esfuerzos violentos y periódicamente repetidos.

15.- Una idea más completa del objeto que constituye éste Modelo de Utilidad, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia al dibujo que a ésta memoria se acompaña en el que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

20.- En dicho dibujo:
Se aprecia la espalda de una de éstas piezas de trabajo, que generalmente se denominan buzos o monos.

25.- Comentando los dibujos - adjuntos, seguidamente se hará una descripción de sus partes más importantes:

111784-3-



Mediante el nº -1- se muestra la espalda de la prenda, con -2- las perneras de la prenda, siendo -3- las mangas de la prenda. -4- la cintura elástica. Situada solamente en la parte trasera de la prenda. Y que solamente es elástica en el sentido -5-, que es precisamente la dirección de los esfuerzos más importantes. Y -5- sentido de la tensión y por ello sentido en que se produce el alargamiento de la cintura -4- cuando el usuario se inclina.

5.-
10.- Describa convenientemente, la naturaleza del actual Modelo de Utilidad, como asimismo la forma de posarlo llevar a la práctica para convertirlo, en una realidad industrializable se hace constar que en el mismo, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

15.-
20.-

NOTA

Se declaran como de novedad y propiedad industrial para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

25.-

1ª.- "Buzo mejorado", que esencialmente se caracteriza por contar en su parte trasera, a la altura de la cintura, con una banda de tejido, que es

111784

- 4 -

2 MAR



elástico solamente en un sentido, el vertical, con lo cual, es susceptible de ceder elásticamente, cuando el usuario de la prenda realiza un movimiento que lo requiera, en lugar de romperse o deteriorarse prematuramente.

5.-

2ª.- "BUZO MEJORADO".

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de CUATRO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujo que la ilustra.

10.-

Madrid, 2 de Marzo de 1.965

E. GONZALEZ VACA
P.D.

